

FORMATO No 2
INFORMACION SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
Entidad: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Representante Legal: EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
NIT: 900006037-4
Períodos fiscales que cubre: Vigencia 2016-2017-2018-2019

FECHA DE SEGUIMIENTO

| Numero consecutivo del hallazgo | Código hallazgo | Hallazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Objetivo | Descripción de las Metas | Denominación de la Unidad de medida de la Meta | Unidad de Medida de la Meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Meta | Area Responsable |
|---------------------------------|-----------------|--|--|---|--|---|---|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | | Presupuesto de ingresos y Gastos 2016, 2017 y 2018 | Incumplimiento en el giro por parte de las Empresas Responsables de pago de los servicios de salud. | Constitucion de cuentas por pagar para la siguiente vigencia. | A partir del quinto mes el area de presupuesto realizara una revisión de los reconocimientos generados a la fecha frente a los compromisos generados teniendo siempre presente que no supere el valor reconocido, según lo indicado en la Ley 1797/2016, Artículo 17, evitando generar compromisos por valor superior al valor del reconocimiento, excepto los compromisos que la ESE HUS debe comprometer por la vigencia para que no se presente fraccionamiento de contratos. | Mantener Equilibrio presupuestal con reconocimientos de acuerdo a la normatividad vigente. | Equilibrio presupuestal entre reconocimientos y compromisos =1 | Unidad | 1 | 31/05/2020 | 31/12/2020 | 31 | Presupuesto |
| 2 | | Cuentas por cobrar | No se realizo el traslado de las cuentas de difícil cobro al activo no corriente | Distorsión en el resultado de los Estados Financieros | Identificar las cuentas por cobrar de difícil cobro y trasladarlas a cuentas de difícil cobro activo no corriente | Reflejar indicadores financieros acordes con la situación financiera real de la ESE HUS | Clasificación del 100% de la cartera identificada como difícil cobro a no corriente | Porcentaje | 100 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Contabilidad |
| 3 | | Manual de Política contable | Falta de actualización de las políticas contables dado que anteriormente avances y anticipos se encontraba en código contable diferente paso del código 14 DEUDORES al código 19 OTROS ACTIVOS | No existe directriz clara para dar cumplimiento a los procedimientos contables | Actualizar el Manual de Políticas Contables incluyendo OTROS ACTIVOS | Definir las políticas que en materia contable se aplican y se tienen en cuenta en el desarrollo del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera de la ESE HUS | Actualizar el Manual de políticas contables | Unidad | 1 | 12/01/2020 | 30/06/2020 | 24 | Contabilidad |
| 4 | | Notas a los estados contables | Falta de detalle de la cartera mayor a 60 días en las notas a los Estados Financieros | Falta de información a las partes interesadas | Detallar la edad de la cartera mayor a 360 días en las notas a los Estados Financieros | Ampliar la revelación de la información de las cuentas por cobrar mayor a 360 días en las notas a los Estados Financieros | Detallar el 100% de la cartera mayor a 360 días en las notas a los Estados Financieros | Porcentaje | 100 | 30/01/2020 | 30/01/2020 | 0 | Contabilidad |
| 5 | | Deterioro de las cuentas por cobrar | Incremento de la provisión con la Tasa DTF a partir del 01 de enero de 2016 cuando la provisión de la ESE HUS era alta y se realizó ajuste de acuerdo al instructivo 002/2014 | Menor valor del deterioro respecto del valor de las cuentas por cobrar. | Aplicar concepto de la Contaduría General de la Nación, respecto del ajuste para incrementar el deterioro de las cuentas por cobrar. | Deteriorar la cartera acorde con el valor de las cuentas por cobrar. | Aplicar mayor deterioro a la cartera mayor a 360 días | Unidad | 1 | 30/01/2020 | 30/01/2020 | 0 | Contabilidad |
| 6 | | Construcciones en curso | No se realizo el traslado de construcciones en curso a edificaciones en razón a que existen obras de construcción que aun no se han terminado, se consideraba viable hacer un avalúo del edificio que incluyera la totalidad de las obras. | Menor valor de la depreciación de edificaciones dado que el código contable construcciones en curso no se incluye para el cálculo de la depreciación. | Realizar el traslado de construcciones en curso de los contratos relacionados con las obras de construcción, que han sido liquidados. | Reflejar en el Estado de Situación Financiera el valor de las edificaciones acorde con la situación real de la ESE HUS al tratarse de contratos liquidados y no en construcciones en curso. | Reclasificar el 100% de los contratos liquidados correspondientes a las obras de construcción a edificaciones | Porcentaje | 100 | 31/07/2019 | 31/07/2019 | 0 | Contabilidad |
| 7 | | Provisión en procesos judiciales | Deficiencia de control interno en la aplicación de los procedimientos en el estudio del nivel de ocurrencia de pérdida de los respectivos procesos y registro de la contingencia | subestimación del pasivo y sobrestimación del patrimonio. Posible riesgo de pago de intereses moratorios | Incluir en la provisión o presupuesto de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a cargo de la ESE HUS | Aplicar la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para realizar la provisión en los procesos judiciales. | Registrar en la cuenta provisiones del 100% de los procesos judiciales en curso y de alto riesgo y las sentencias ejecutoriadas no pagadas, de acuerdo a la AGDJ. | Porcentaje | 100 | 01/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |
| 7 | | Provisión en procesos judiciales | Deficiencia de control interno en la aplicación de los procedimientos en el estudio del nivel de ocurrencia de pérdida de los respectivos procesos y registro de la contingencia | subestimación del pasivo y sobrestimación del patrimonio. Posible riesgo de pago de intereses moratorios | Revisión y actualización del informe de provisión semestralmente, con el fin de realizar los ajustes pertinentes. | Aplicar la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para realizar la provisión en los procesos judiciales. | Elaborar dos informes anuales de provisión y remitirlo a la oficina financiera. | Unidad | 2 | 01/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |
| 8 | | Conformación y organización de expedientes contractuales | Deficiencias en la organización del expediente contractual al no contar con todas sus unidades físicas | Pérdida y dificultad para el acceso, revisión y control de la información. | Elaborar instructivo que contenga la metodología para la organización de los expedientes contractuales de la Oficina Asesora Jurídica | Cumplir con la metodología para la conformación de los expedientes y unidades documentales. | Contar con instructivo sobre la conformación de los expedientes contractuales debidamente codificado por Calidad | Unidad | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |
| 8 | | Conformación y organización de expedientes contractuales | Desintegración de las unidades documentales. | Pérdida y dificultad para el acceso, revisión y control de la información. | Plan de contingencia para el debido archivo de los expedientes en las últimas vigencias 2017-2019 | Cumplir con la metodología para la conformación de los expedientes y unidades documentales. | Contar con al menos el 80% de los expedientes contractuales organizados de acuerdo a la Ley General de Archivo | Porcentaje | 80 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |

| Numero consecutivo del hallazgo | Código hallazgo | Hallazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Objetivo | Descripción de las Metas | Denominación de la Unidad de medida de la Meta | Unidad de Medida de la Meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Area Responsable |
|---------------------------------|-----------------|--|---|---|--|---|---|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 8 | | Conformación y organización de expedientes contractuales | Desintegración de las unidades documentales. | Pérdida y dificultad para el acceso, revisión y control de la información. | Elaborar hoja de control en la cual se relacionará individualmente los tipos documentales que componen el expediente y el número de folio que correspondan, generados durante el proceso, para tener registro total de la tipología documental. | Cumplir con la conformación de los expedientes y unidades documentales. | Elaborar hoja de control para los expedientes contractuales debidamente codificado por Calidad | Unidad | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |
| 8 | | Conformación y organización de expedientes contractuales | Desintegración de las unidades documentales. | Pérdida y dificultad para el acceso, revisión y control de la información. | Capacitar al personal de la Oficina Jurídica en la organización de los expedientes contractuales. | Cumplir con la conformación de los expedientes y unidades documentales. | Capacitar al 100% del personal de la Oficina Jurídica en la organización de los expedientes contractuales | Porcentaje | 100 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |
| 9 | | Supervisión | Falencia en la aplicación de los procedimientos administrativos adoptados por la entidad de acuerdo con los manuales de contratación y supervisión e interventoría. | Poible riesgo en el desarrollo de las funciones asignadas como supervisor de la ejecución contractual | Aplicar correctamente el procedimiento administrativo adoptado por la ESE HUS de acuerdo con los Manuales de Contratación y Supervisión e Interventoría en relación con la redacción de las minutas contractuales y la notificación de la supervisión. | Asignar correctamente la supervisión de los contratos de la ESE HUS | Aplicación de los lineamientos del Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría en la redacción del 100% de las minutas contractuales y del 100% de la notificación de la supervisión de los contratos. | Porcentaje | 100 | 1/01/2020 | 1/03/2020 | 9 | Oficina Asesora Jurídica |
| 10 | | Contrato No 508 de 2014 Adquisición dotación hospitalaria Dotación Equipos Neonatal - UCI Pediátrica ESE HUS | Deficiencias de control en la planeación y ejecución contractual | Afectación de la seguridad, calidad, oportunidad y accesibilidad de los pacientes | Planificación eficiente de procesos de adquisición de equipos para dotación de servicios | Garantizar que la dotación adquirida sea puesta en funcionamiento en los tiempos establecidos | Priorizar el 100% de las necesidades de dotación de equipos mediante la implementación de la matriz de priorización para la compra de tecnología | Porcentaje | 100 | 2/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | |
| 11 | | Principio de Responsabilidad Contrato 264 de 2015 Suspendido (A y D) | Deficiencias de control en la planeación y ejecución contractual | Infraestructura inadecuada para la prestación de servicios de salud | Planificación eficiente de procesos de adquisición de equipos para dotación de servicios | Garantizar que la dotación adquirida sea puesta en funcionamiento en los tiempos establecidos | Priorizar el 100% de las necesidades de adecuaciones y suministros mediante la implementación de la matriz de priorización para la compra de tecnología | Porcentaje | 100 | 2/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | |
| 12 | | Contrato de obra No 479 de 2015 - Suspendido (A, D) | Incumplimientos por parte del contratista. | No se han obtenido los beneficios por el ahorro de energía eléctrica, dado que no se ha terminado la obra | Terminar la construcción de la subestación eléctrica y acometida | Reiniciar el Contrato No 479 de 2015 | Culminar la obra construcción de la subestación eléctrica y acometida | Unidad | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |
| 12 | | Contrato de obra No 479 de 2015 - Suspendido (A, D) | Incumplimientos por parte del contratista. | No se han obtenido los beneficios por el ahorro de energía eléctrica, dado que no se ha terminado la obra | Realizar seguimiento a las fechas propuestas por el contratista y aprobadas por la interventoría para la culminación de la obra y en caso de ser necesario aplicar la cláusula penal pecuniaria y multas. | Reiniciar el Contrato No 479 de 2015 | Culminar la obra construcción de la subestación eléctrica y acometida | Unidad | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |
| 13 | | Contrato 530 de 2013 Central de Urgencias (A, D) | Deficiencias en la planeación del proyecto. | Perjuicio para la entidad, dado que el contrato no ha culminado. | Crear lista de contenido para verificar el alcance de los proyectos de obra presentados ante la Secretaría de Salud de Santander y el Ministerio de Salud | Evitar que se ejecuten obras sin la debida planificación | Verificar los contenidos técnicos arquitectónicos y de ingeniería además de los requisitos legales del 100% de los proyectos de obra presentados por la ESE HUS, a través de la lista de chequeo correspondiente | Porcentaje | 100 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | |
| 13 | | Contrato 530 de 2013 Central de Urgencias (A, D) | Deficiencias en la ejecución del proyecto. | Perjuicio para la entidad, dado que el contrato no ha culminado. | Realizar las acciones pertinentes acorde al concepto emitido por el DNP. *Si el concepto es favorable, reiniciar el contrato 530 de 2013 y hacer las gestiones para un nuevo contrato que permita terminar la obra *Si el concepto es desfavorable, liquidar el contrato 530 de 2013 | Avanzar en la obra de la central de urgencias | *Si el concepto es favorable, Acta de reinicio del contrato 530 de 2013 *Si el concepto es desfavorable, Acta de liquidación del contrato 530 de 2013 | Unidad | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |
| 14 | | Glosas (A y D) | Situación originada por deficiencias en la supervisión y control de los documentos soporte de las facturas antes de ser radicadas en la ERP | Afecta la liquidez, el flujo de recursos, el margen de utilidad de la ESE HUS | Establecer medidas de control en los diferentes procesos que intervienen en las generación de la factura que permita mejorar el flujo de recursos para la ESE HUS. | Disminuir las glosas iniciales por concepto de soportes de facturas | medir nivel de glosa inicial sobre la facturación emitida mensualmente, y que este no sea mayor o igual al 20% en lo relacionado con soportes de facturas | porcentaje | 20 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Facturación |
| 15 | | Radicación de facturas (A, D) | Falta de control y seguimiento a los procesos de facturación y radicación por parte de la ESE HUS | Afecta la liquidez, el flujo de recursos, el margen de utilidad de la ESE HUS | Garantizar el debido proceso cumpliendo con el envío de las facturas a radicar en los tiempos establecidos en la norma | Seguimiento a la radicación | Radicar el 95% de lo enviado por facturación que este dentro de los tiempos establecidos por la ERP. | porcentaje | 95 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Facturación |
| 15 | | Radicación de facturas (A, D) | Falta de control y seguimiento a los procesos de facturación y radicación por parte de la ESE HUS | Afecta la liquidez, el flujo de recursos, el margen de utilidad de la ESE HUS | Garantizar las entrega oportuna de la facturas a cartera para su radicación | Radicación oportuna de las facturas ante las EPS | Facturación entregada a cartera mínimo el 80% de la facturación generada durante el mes para su radicación para el siguiente mes | porcentaje | 80 | 01/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Facturación |
| 16 | | Debilidades Control y Supervisión al contrato Interadministrativo 2077-2010 | Falta de un control permanente sobre la actividad desarrollada por supervisores e interventores | Que los bienes y servicios contratados no satisfagan la necesidad y por ende no se traduzca en un bienestar general para las comunidades objetivo | Informar a los interventores y supervisores del estricto control que deben tener sobre los contratos interadministrativos suscritos por la ESE HUS | Fortalecer la supervisión y control con el fin de disminuir el riesgo de siniestro sobre el cumplimiento de los objetos contractuales | Emitir una (1) circular al 100% de interventores y supervisores | Unidad | 1 | 1/02/2020 | 31/12/2020 | 48 | Infraestructura |

| Numero consecutivo del hallazgo | Código hallazgo | Hallazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Objetivo | Descripción de las Metas | Denominación de la Unidad de medida de la Meta | Unidad de Medida de la Meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Meta | Area Responsable |
|---------------------------------|-----------------|---|---|---|---|---|--|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 16 | | Debilidades Control y Supervisión al contrato Interadministrativo 2077-2010 | Falta de un control permanente sobre la actividad desarrollada por supervisores interventores | Que los bienes y servicios contratados no satisfagan la necesidad y por ende no se traduzca en un bienestar general para las comunidades objetivo | Solicitar informe ejecutivo trimestral de supervisión de contratos interadministrativos suscritos por la ESE HUS. | Fortalecer la supervisión y control con el fin de disminuir el riesgo de siniestro sobre el cumplimiento de los objetos contractuales | Presentar cuatro (4) informes anuales o los que corresponda según el plazo establecido en cada contrato | Unidad | 4 | 1/02/2020 | 31/12/2020 | 48 | Infraestructura |
| 17 | | Aprobación de diseños médico arquitectónicos posteriores a la adjudicación de contratos. | Deficiencias en la planeación del proyecto. | Obras que no se ajustan a las normas técnicas que garantizan la calidad, estabilidad y por ende la habilitación del servicio. | Solicitar antes de la ejecución de obras de modernización o nuevas construcciones la presentación del respectivo programa médico arquitectónico | Ejecutar obras con la debida planeación incluyendo la totalidad de diseños arquitectónicos, y de ingeniería | Solicitar programa médico arquitectónico como requisito para obras nuevas relacionadas con servicios médicos, ampliación y/o disminución de la capacidad instalada | Unidad | 1 | 1/02/2020 | 31/12/2020 | 48 | |
| 18 | | Pólizas del contrato vencidas | Inaplicación de las normas, falta de control y supervisión predecibles al interventor del contrato y supervisor del contrato de interventoría | Riesgo, que las vigencias de las pólizas no cubran los terminos reales de ejecución del contrato, y que los amparos no se encuentren vigentes ante al acaecimiento de siniestros durante y posteriores al recibo de la obra por parte de la entidad | Verificar que las pólizas cumplan con las especificaciones necesarias para la legalización de los contratos. | Evitar los posibles daños o perjuicios para la ESE HUS por el incumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas. | Que el 100% de los contratos cuenten con las pólizas requeridas para la legalización. | Porcentaje | 100 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | Oficina Asesora Jurídica |
| 19 | | Items pagados y no ejecutados / cumplimiento de aspectos técnicos de calidad; amortización del anticipo y principios de planeación, economía y previsibilidad (A-D-F) | Ausencia de control interno y falta de gestión por parte de la interventoría | Contratos de obra inconclusos, hallazgos en ejercicio de verificación de cantidades de obra ejecutada | Solicitar mensualmente certificación de interventoría que contenga lo siguiente: A) certificación de cantidades de obra ejecutada B) certificación de cumplimiento sobre los aspectos de calidad de las obras contratadas C) certificación del estado de los dineros entregados en calidad de anticipo | Ejercer estricto control en el desarrollo de las obras que se ejecutan en la ESE HUS | Contar con certificación mensual de interventoría del 100% de los contratos de obra | Porcentaje | 100 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | 52 | |
| 19 | | Items pagados y no ejecutados / cumplimiento de aspectos técnicos de calidad; amortización del anticipo y principios de planeación, economía y previsibilidad (A-D-F) | Ausencia de control interno y falta de gestión por parte de la interventoría | Contratos de obra inconclusos, hallazgos en ejercicio de verificación de cantidades de obra ejecutada | Realizar chequeo técnico de los estudios y diseños previos a la contratación de las obras | Ejercer estricto control en el desarrollo de las obras que se ejecutan en la ESE HUS | Elaboración lista de chequeo técnico de los diseños previos a la contratación de obras debidamente aprobado por Calidad | Unidad | 1 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | |
| 19 | | Items pagados y no ejecutados / cumplimiento de aspectos técnicos de calidad; amortización del anticipo y principios de planeación, economía y previsibilidad (A-D-F) | Ausencia de control interno y falta de gestión por parte de la interventoría | Contratos de obra inconclusos, hallazgos en ejercicio de verificación de cantidades de obra ejecutada | Verificar y certificar amortización de dineros entregados en calidad de anticipo a los contratistas de la ESE HUS | Viabilizar opciones para el control del manejo de los anticipos | Verificación de la amortización de dineros entregados en calidad de anticipos del 100% de los contratos que lo ameriten | Porcentaje | 100 | 1/01/2020 | 31/12/2020 | | |
| | | | | | | | | | 1.492 | 1.271.260 | 1.280.004 | 1.093 | |

| Puntajes base de evaluación | | |
|---|-------------------|--------------|
| Puntaje base evaluación de cumplimiento | PBEC = | - |
| Puntaje base evaluación de avance | PBEA = | 1.093 |
| Cumplimiento del plan de Mejoramiento | POMvi/PBEC | 0% |
| Avance del plan de mejoramiento | Poi/PBEA | 0% |